



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

Concurso de Cuento Corto

“Letras creativas en la era digital”

Bienestar Universitario

Bienestar Universitario, desde La Jefatura de Desarrollo Cultural, continuando con el empeño de fomentar el talento en la comunidad universitaria, invita a estudiantes de pregrado y posgrado, graduados, empleados de la Universidad, de INALDE y de la Clínica Universidad de La Sabana, a participar en la versión número diecisiete el Concurso de Cuento Corto: “Letras creativas en la era digital”

A través del presente documento, la Universidad de La Sabana da a conocer al público los Términos y Condiciones a los que se sujetan los participantes del XVII Concurso de Cuento Corto (en adelante “El concurso”). La participación en el Concurso, implica el conocimiento y aceptación total de los términos y condiciones estipulados en el presente documento, cualquier violación a los mismos implicará la inmediata descalificación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a la finalización del Concurso.

Categorías:

Categoría 1: Los concursantes podrán escribir un cuento sobre el **tema la transformación del mundo**

Categoría 2: Los concursantes podrán escribir con **temática libre**.



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

Bases del Concurso

1. Concursantes

El concurso está dirigido únicamente a estudiantes de pregrado y posgrado, graduados, empleados de la Universidad de La Sabana, de INALDE y de la Clínica Universidad de La Sabana.

Las personas participan de forma individual, máximo con un cuento en cada una de las dos categorías.

2. Características del cuento:

El cuento debe tener calidad en la trama, de tal manera que el tema se presente de una manera armónica, agradable y pertinente. Debe escribirse en español, ser original e inédito en toda su extensión. Llevará un título y un seudónimo, sin firma ni señal que descubra su procedencia.

- Deberá mantener vocabulario adecuado, ortografía, estructura, buena redacción y cuidado estilístico.
- No se puede participar con cuentos ganadores en concursos anteriores de la Universidad o ganadores de otros certámenes.

El cuento debe tener una **extensión máxima de 7.000 caracteres**, tamaño carta, escrito en WORD, letra *Times New Roman* de 12 puntos, 1.5 de interlineado. **POR FAVOR REGIRSE A ESTE FORMATO**

3. Entrega de los cuentos:

Cada participante deberá enviar al correo electrónico

bienestar.universitario@unisabana.edu.co

Un correo electrónico así:

Asunto: Concurso de Cuento U. Sabana 2021



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

Adjuntar el archivo en Word que contiene el cuento y que lleva en el encabezado el nombre del cuento y al final el seudónimo (**es obligatorio colocarlo**)

En el cuerpo del correo debe indispensablemente colocar los datos del participante con la siguiente información:

*categoría en la que participa: Tema: La transformación del mundo o Tema: libre.

* título del cuento

*seudónimo del concursante

* nombre completo del concursante,

* número del documento de identidad, o ID para los estudiantes

*programa académico o dependencia a la que pertenece el concursante,

* semestre (para los estudiantes)

*teléfono celular

*correo electrónico

En caso de participar en las dos categorías, enviar UN correo por categoría

4. Fechas:

La recepción de cuentos a través del correo electrónico estará abierta a partir del envío de este comunicado, **hasta el jueves 13 de mayo de 2021 a las 11:59 p.m.**

No se tendrán en cuenta los correos que se realicen/envíen extemporáneamente, ni aquellos que se encuentren incompletos, o aquellos que se realicen por un medio diferente al establecido en el numeral 3.



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

5. Evaluación y Jurados:

La organización del Concurso elegirá 3 jurados idóneos en la materia.

Los parámetros, entre otros, que tendrán en cuenta los jurados para evaluar son los siguientes:

- Estructura de la historia
- Calidad de la trama
- Definición de los personajes (si es necesario de acuerdo a la trama)
- Manejo del lenguaje
- Redacción
- Originalidad
- Impacto
- Emociones que genera el cuento

6. PREMIOS:

El jurado seleccionará 1°, 2° y 3° puesto de cada categoría que serán premiados así:

- ✓ El primer puesto, un bono de Big Pass por valor de trescientos mil pesos moneda corriente (\$ 300.000 M/CTE)
- ✓ Segundo puesto un bono de Big Pass por valor de doscientos mil pesos moneda corriente (\$ 200.000 M/CTE).
- ✓ Tercer puesto un bono de Big Pass por valor de cien mil pesos moneda corriente (\$ 100.000 M/CTE).

Los premios se entregarán en bonos de Big Pass



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

7. PREMIACIÓN:

El veredicto del jurado se dará a conocer el **miércoles 2 de junio** en un acto que se convocará en su momento y al día siguiente se publicará el acta del jurado en el subsitio de Bienestar Universitario de la página web de la Universidad y también mediante un correo electrónico dirigido a los ganadores a la dirección registrada en los correos en los que participaron.

El premio será entregado de manera presencial en la fecha que la Dirección de Bienestar Universitario determine atendiendo a las condiciones sanitarias y de seguridad que se tengan en ese momento, ya sea a través de un acto o ceremonia formal o mediante la entrega del premio en las oficinas de Bienestar Universitario ubicadas en Arena Sabana.

El Premio es intransferible y no podrá ser cambiado por dinero ni por otro tipo de bien o servicio en ninguna circunstancia. La Universidad no asumirá ningún costo en el cual tengan que incurrir los ganadores para reclamar su Premio o disfrutar de los mismos, todos estos gastos corren únicamente por cuenta de los ganadores.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La elaboración, diseño y creación intelectual deben ser de total autoría propia del Concursante, sin perjuicio de las acciones legales civiles o penales a las que la Universidad pueda acudir en su contra en caso de comprobarse lo contrario. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas en ejecución del presente Concurso son cedidos a la Universidad de La Sabana mediante la participación del Concursante, pudiendo la Universidad de La Sabana realizar cualquier forma de utilización y explotación por cualquier medio conocido o por conocer, tales como su reproducción, comunicación pública, transformación o traducción y distribución, por medios impresos, internet u otro procedimiento, en el ámbito mundial y por el máximo término establecido en la ley. De conformidad con lo anterior, el Concursante como titular de los derechos consagrados en la Ley 23 de 1.982 y Ley 44 de 1.993, así como en la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, y de los reconocidos en virtud del Convenio de Berna y de los demás instrumentos de protección internacional de



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

los que forme parte Colombia, cede y transfiere, total e ilimitadamente, en favor de la Universidad de La Sabana, todos los derechos de índole patrimonial sobre las obras literarias enviadas para su participación en el Concurso del que tratan los presentes términos y condiciones y durante todo el tiempo que la ley da para el ejercicio de estos derechos. Los derechos patrimoniales sobre las obras literarias con las cuales participen los Concursantes, comprenden, de manera enunciativa más no exhaustiva ya que serán todos los que reconoce la ley colombiana, las facultades exclusivas de realizar, autorizar o prohibir, en el territorio de Colombia y mundial: a) La reproducción de la obra por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer, b) La distribución pública de ejemplares o copias de la obra mediante la venta, arrendamiento o alquiler o cualquier otra forma. c) La transformación de la obra bajo cualquier medio que se consideren necesarios para la adecuada explotación económica de la obra; ya sea que dicha transformación se realice directamente o mediante el uso de medios electrónicos o de sistemas de computación. Respecto de los derechos morales, la Universidad de La Sabana, se compromete a respetar y hacer respetar los derechos morales del Concursante; entendiéndose que no constituirá ofensa a los derechos morales los actos consignados en el literal c) del presente numeral.

9. DECLARACION DE LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS:

Los Concursantes declaran y garantizan que la (s) obra (s) con las cuales participen en el presente Concurso, son originales de su autoría exclusiva, o tiene la titularidad sobre ella (s) y que la (s) misma (s) no infringe (n) derechos de autor sobre otras obras; igualmente que sobre tal (es) obra (s) no existe ningún tipo de gravamen, enajenación o reclamación, quedando la Universidad de La Sabana exonerada de toda responsabilidad frente a cualquier eventual reclamación o reivindicación por parte de terceros, ante los que responderán exclusivamente los autores. Así mismo, el Concursante en este acto se compromete a entregar a la Universidad de La Sabana el original de la (s) obra (s) con las cuales participen en el presente Concurso. El Concursante mantendrá indemne a la Universidad de La Sabana ante cualquier reclamación que surja como consecuencia del incumplimiento del Concursante de las obligaciones contenidas en los presentes términos y condiciones.

La Universidad de La Sabana se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el Concurso o descalificar a uno o varios Concursantes, y de modificar los términos del presente documento, en cualquier momento. Lo anterior, sin necesidad de dar ningún tipo de explicación ni indemnización a favor de los Concursantes ni a los Ganadores.



XVII Concurso de Cuento Corto

2021

Mayores informes:

Puedes [consultar más en esta página web](#) o escribiendo al correo:
marta.puerta@unisabana.edu.co.